

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 10040/2023 de fecha 25.09.2023, Aprueba Proyecto y Distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, Año 2.023 (E19651/2023)
4. Decreto Exento N° 4.227 de fecha 28.09.2023, Aprueba Resolución Exenta N° 10040/2023.
5. Decreto Exento N° 4.505 de fecha 18.10.2023., Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 23.11.2023.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, requiere la contratación para la ejecución del proyecto denominado Mejoramiento Áreas Verdes Eje Nueva la Paz, Comuna Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional. Número de Cuenta 215.31.02.999.006.073.

DECRETO

EXENTO N° 5.183

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada "**MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES EJE NUEVA LA PAZ, COMUNA SANTA CRUZ**", autorizada mediante Decreto Exento N° 4.505 de fecha 18.10.2023, debido a que ninguno de los oferentes cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/AARB/MITE/MARR/GAGV/Ina

C. c. :
- Alcaldía (01)
- DOM (01)
- Archivo (01)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde